**Informe de Liberia**

**Ginebra, 2 de noviembre**

**Intervención de Chile**

Señora Presidenta,

Saludamos a la delegación de Liberia y la presentación de su informe nacional.

Destacamos la colaboración de Liberia con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, ejemplificada en el establecimiento de una oficina en su país, así como su Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos 2019-2024.

Con el fin de seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, Chile recomienda:

1) Ratificar los Protocolos Facultativos de la Convención de los Derechos del Niño sobre venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; el Protocolo opcional sobre la participación de niños en conflictos armados y el Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones.

2) Asegurar que la capacidad de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia cumpla su mandato para afrontar las acusaciones de supuestas violaciones a los derechos humanos.

3) Enmendar todas las legislaciones que discriminen en base a la orientación sexual e identidad de género, incluyendo la revocación de las provisiones que criminalizan las relaciones del mismo sexo.

Deseamos éxito a Liberia en este tercer ciclo del EPU.

Muchas gracias.